

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2604

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 22 de septiembre de 2011

Término del artículo 113: 3 de octubre de 2011

SUMARIO: **Inauguración** de la Escuela Secundaria N° 147 en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco. Expresión de beneplácito. **Damilano Grivarello**. (4.119-D.-2011.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Damilano Grivarello por el que se expresa beneplácito por la inauguración de la Escuela Secundaria N° 147 en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la inauguración de la Escuela Secundaria N° 147 en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 6 de septiembre de 2011.

Adriana V. Puiggrós. – Stella M. Leverberg. – María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo. – María J. Acosta. – Mariel Calchaquí. – Mariana Juri. – Soledad Martínez. – Susana del Valle Mazzarella. – Carmen R. Nebreda. – Ariel O. E. Pasini. – María I. Pilatti Vergara. – Marta B. Quintero. – Martín Sabbatella. – Silvia Storni.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Damilano Grivarello, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 17 de agosto se inauguró la Escuela Secundaria N° 147, creada en Presidencia Roque Sáenz Peña. Este establecimiento fue construido por medio del Programa “Más escuelas” y significó una inversión de \$ 3.587.993,30. La institución cuenta con una demanda de 350 alumnos. El establecimiento está ubicado entre avenida Islas Malvinas y calle pública s/n, del Ensanche Norte de esta localidad.

La organización del edificio escolar responde al proyecto institucional, a los requerimientos pedagógicos y a las pautas socioculturales de los usuarios, adaptándose a las características geográficas, físicas y climáticas, optimizando el uso de los espacios, prever el crecimiento y el empleo de sistema constructivo y materiales adecuados al desgaste que produce el uso escolar.

Para la implantación se consideró:

Accesos: se ubicaron sobre las vías de menor tránsito vehicular; retirados de línea municipal, a fin de crear un

* Artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara.

espacio de descompresión entre el interior de la escuela y la vía pública, formando un lugar de intercambio y espera para alumnos y familiares.

El Salón de Usos Múltiples (SUM) tiene un acceso independiente abierto a la comunidad que posibilita su uso para actividades extraescolares.

Tomando en consideración el programa de necesidades planteado, se propone la distribución en "L" de 5 aulas con su núcleo sanitario y locales de apoyatura, que convergen en un patio protagonista, con lugares de estar con bancos, pérgolas y gradas, otro sector como la biblioteca con su expansión y su sala de informática, además del sector gestión y administración que se ubica junto al acceso principal. Su ubicación permite una orientación conveniente y se protege del norte mediante las galerías.

El SUM cuenta con sanitarios, cantina y depósito; se ubica de manera tal de tener un acceso independiente.

La creación de este edificio se debe a la imperiosa necesidad de contar con servicios educativos que demanda la radicación de nuevos barrios de viviendas que realiza el Instituto Provincial de Vivienda, para una

población con necesidades básicas insatisfechas que deben acceder a mejorar su calidad de vida.

La provincia lleva invertido el 34,7 por ciento del presupuesto en educación, pero asignando más recursos no necesariamente implicaría tener calidad educativa, y para alcanzar la excelencia, se debería intervenir en conjunto todos, tanto padres, alumnos y docentes.

Señor presidente, por todo lo expuesto solicito mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de declaración.

Viviana M. Damilano Grivarello.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la inauguración de la Escuela Secundaria N° 147 de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco.

Viviana M. Damilano Grivarello.